



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**98<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 27 de mayo de 2005, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Nana Effah-Apenteng (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Tema 8 del programa (continuación)**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: solicitud de reasignación del tema 84 del programa**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Los miembros recordarán que en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General decidió asignar el tema 84 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, a la Segunda Comisión bajo el epígrafe B, “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”.

Los miembros recordarán también que el tema 84 del programa se mantuvo abierto para su examen durante el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Con el fin de que la Asamblea General pueda proceder sin demora a examinar el proyecto de resolución publicado en relación con el tema como documento A/59/L.61, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el tema 84 del programa

directamente en sesión plenaria bajo el epígrafe B, “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar además que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato a examinar el tema 84 del programa?

Dado que no hay objeciones, a continuación procederemos en consecuencia.

Debido a los problemas de sonido en esta sala de conferencias, propongo que se suspenda la sesión y que se reanude en la Sala de Conferencias 1.

*Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.25 horas.*

## **Tema 84 del programa (continuación)**

### **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

#### **Proyecto de resolución (A/59/L.61)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Doy la palabra al representante de México para que presente el proyecto de resolución A/59/L.61.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



**Sr. Berruga** (México): El proyecto de resolución A/59/L.61, presentado por el Presidente de la Asamblea General, es producto de las consultas que, como facilitador designado por el propio Presidente, realicé con los Estados Miembros de la Organización. El proyecto de resolución tiene como propósito sentar las bases organizativas y las modalidades para el Diálogo de alto nivel de junio próximo.

Cabe recordar que, tal y como lo reitera el proyecto de resolución, el Diálogo de alto nivel es el punto focal intergubernamental para el seguimiento del proceso de Monterrey. Por ello, garantizar su buena realización es de fundamental importancia para el avance en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Creemos que este proyecto de resolución constituye una base sólida para que, en el encuentro de junio, la comunidad internacional pueda seguir avanzando con paso firme en el tema de la financiación para el desarrollo. Asimismo, estamos seguros de que las modalidades que se establecen en el proyecto harán posible que el Diálogo de alto nivel de junio realice una importante contribución al proceso de negociaciones de la cumbre de septiembre, tal y como lo ha solicitado la Asamblea General.

En mi carácter de facilitador, quisiera agradecer y extender un reconocimiento al trabajo realizado por todas las delegaciones, así como por la actitud positiva y constructiva que demostraron a lo largo de estas consultas. Creo que esto es un indicio de que llegaremos a muy buenos resultados en la próxima reunión de junio.

Quiero reconocer finalmente el apoyo que he recibido de la Secretaría y de la Oficina del propio Presidente de la Asamblea General.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación examinaremos el proyecto de resolución A/59/L.61. Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Kelley** (*habla en inglés*): Con respecto al proyecto de resolución A/59/L.61, quisiera informar a los miembros de que en el párrafo 4 de la parte dispositiva la Asamblea General decidiría que

“el Diálogo de alto nivel consistirá de una serie de sesiones oficiales y oficiosas que constituirán un diálogo normativo, y de seis mesas redondas interactivas, con la participación de todas las partes interesadas.”

En el párrafo 12 de la parte dispositiva la Asamblea pediría

“al Secretario General que recabe las aportaciones de las comisiones regionales sobre los aspectos regionales e interregionales del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y que presente un informe sobre el particular al Diálogo de alto nivel.”

La Secretaría quisiera informar a la Asamblea General de que ello no creará necesidades adicionales relativas a los servicios de conferencias en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, ya que las necesidades derivadas del párrafo 4 de la parte dispositiva ya se incluyeron en el calendario de conferencias para 2005, sobre la base de la resolución 57/250. En esa resolución, la Asamblea General decidió que el Diálogo de alto nivel se celebre cada dos años a nivel ministerial. Se especificó que la duración del Diálogo de alto nivel sería de dos días y que consistiría en una serie innovadora de sesiones oficiales y reuniones oficiosas que constituirán un diálogo normativo y en 8 mesas redondas interactivas con la participación de todas las partes interesadas.

En cuanto a la inquietud por los costos no correspondientes a los servicios de conferencias relacionados con lo dispuesto en el párrafo 12 de la parte dispositiva, en el que se pide que se recaben las aportaciones de las comisiones regionales, en este bienio ya se han incluido en los programas de trabajo de las Comisiones las necesidades relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Por lo tanto, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/59/L.61, ello no entrañaría necesidades adicionales en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.61, titulado “Modalidades para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.61?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.61 (resolución 59/293).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela, quien desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en explicación de voto o posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

**Sr. Toro Jiménez** (República Bolivariana de Venezuela): Aun cuando hemos participado en el consenso para la aprobación del proyecto de resolución A/59/L.61, la República Bolivariana de Venezuela desea dejar constancia expresa de que los temas que aparecen reseñados en el apartado b) del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución que acaba de aprobarse, con objeto de las mesas redondas interactivas, no reflejan adecuadamente la cuestión central que es transversal a los temas de todas las mesas. Ese tema consiste en los condicionantes que imponen los Estados y entidades financieras internacionales para conceder su financiamiento a los Estados receptores. Este tema es un tema central —es el tema central— para los países en desarrollo y, repito, no aparece reflejado en los temas de las mesas redondas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que formuló una declaración en explicación de posición. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 84 del programa.

### **Tema 8 del programa** (*continuación*)

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: solicitud de inclusión de un subtema adicional**

##### **Nota del Secretario General** (A/59/241)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En primer lugar, la Asamblea se ocupará de una petición que presentó el Secretario General en el documento A/59/241 relativa a la elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que aceptó la dimisión del Sr. Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con efecto a partir del 20 de febrero de 2005. Por consiguiente, en el período de sesiones en curso será necesario elegir un nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En ese sentido, el Secretario General tiene el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del actual período de sesiones de un subtema adicional, titulado “Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”, con arreglo al tema 16 del programa, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones”.

Habida cuenta de la naturaleza del tema, a menos que haya objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que no se aplique la disposición pertinente del artículo 40 del reglamento, que exigiría que se celebrara una sesión de la Mesa sobre la inclusión de este subtema adicional en el programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa del actual período de sesiones un subtema adicional, titulado “Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”, como subtema del tema 16 del programa, bajo el epígrafe I, “Cuestiones de organización y administrativas y otras cuestiones”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Este subtema adicional pasa a ser el subtema b) del tema 16 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Ahora quisiera consultar a los miembros sobre si desean proceder inmediatamente al examen del subtema b) del tema 16 del programa.

En ese sentido, quisiera señalar a la atención la disposición pertinente del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que dice lo siguiente:

“... A menos que la Asamblea General decida otra cosa por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, ningún tema adicional podrá ser examinado hasta que hayan transcurrido siete días desde su inclusión en el programa y una comisión haya informado sobre la cuestión de que se trate.”

De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en proceder inmediatamente al examen del subtema b) del tema 16 del programa.

*Así queda acordado.*

#### **Tema 16 del programa (continuación)**

#### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

#### **b) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

##### **Nota del Secretario General (A/59/241)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Como se indicó en la nota del Secretario General (A/59/241), mediante su decisión 55/310, de 26 de octubre de 2000, la Asamblea General, en atención a la propuesta del Secretario General (A/55/519), eligió al Sr. Ruud Lubbers como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de tres años, que se inició el 1° de enero de 2001.

En virtud de su decisión 58/402, de 6 de octubre de 2003, la Asamblea General, en atención a la propuesta del Secretario General (A/58/396), prorrogó el mandato del Sr. Ruud Lubbers como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de dos años, a partir del 1° de enero de 2004.

El 20 de febrero de 2005 el Secretario General aceptó la dimisión del Sr. Lubbers.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 del estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Secretario General propone a la Asamblea General que elija al Sr. Ant3nio Manuel de Oliveira Guterres (Portugal) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años, que comenzará el 15 de junio de 2005 y terminará el 14 de junio de 2010.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la propuesta que figura en el documento A/59/241 y decide elegir al Sr. Ant3nio Manuel de Oliveira Guterres Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años, que comenzará el 15 de junio de 2005 y terminará el 14 de junio de 2010?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** En nombre de la Asamblea General, quisiera felicitar al Sr. Ant3nio Manuel de Oliveira Guterres, de Portugal, por haber sido elegido Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Hemos concluido así el examen del subtema b) del tema 16 del programa y del tema 16 en su conjunto.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*